

Plan de fiscalización del SII acusa a "clan familiar agrícola" de emitir facturas falsas que generó perjuicio fiscal por más de \$4 mil millones

De acuerdo al SII, los querellados actuaban “como administradores de hecho, representantes legales, socios y/o gerente general de 10 sociedades mediante las cuales cometieron estos ilícitos”.

CARLOS ALONSO

El plan de fiscalización del Servicio de Impuestos Internos (SII) para pesquisar los delitos tributarios sigue su curso. En ese marco es que se detectaron que una familia dedicada a la venta de productos agrícolas estaba comercializando facturas falsas que involucraban delitos tributarios asociados a un perjuicio fiscal de más de \$4.704 millones entre 2022 y 2025.

Por ello es que presentaron una querella criminal contra quienes resulten responsables de este ilícito. De acuerdo a la investigación, se detectó que una de las sociedades a cargo de este clan familiar registró en su contabilidad y declararon en los Formularios 29, créditos fiscales asociados a 118 facturas falsas emitidas por 5 distintos proveedores.

El subdirector Jurídico del SII, Marcelo Freyhoffer, explicó que “los delitos cometidos por este clan familiar, integrado por un matrimonio y dos hermanos de la mujer, corresponden al aumento indebido de crédito fiscal de IVA, respaldado con facturas falsas o sin respaldo documentario. Los querellados actuaban como administradores de hecho, representantes legales, socios y/o gerente general de 10 sociedades mediante las cuales cometieron estos ilícitos”.

Según explicó el SII, estos delitos están previstos y sancionados en el artículo 97 N°4 inciso 2º, inciso final y actual inciso 6º, del Código Tributario.

El subdirector agregó que, “en total, usaron 146 facturas falsas para dar una apariencia de legalidad a operaciones inexistentes, cuyo único objetivo era aumentar indebidamente el crédito fiscal de IVA y, de esta forma, obtener evadir impuestos”.

En ese sentido, Freyhoffer explicó que “la familia estaba dedicada a la comercialización de productos agrícolas, que se ha ido trasladando de ubicación y replicando las irregularidades cometidas. En ese contexto, el SII ya se había querellado contra este grupo en 2023 en Maule, por delitos simi-

lares. Dicha causa se encuentra por ahora des formalizada”.

LOS HECHOS

El SII detalló los hechos. Lo primero que menciona es que durante la investigación del SII se pudo detectar que, entre marzo 2022 a diciembre 2023, una de las sociedades a cargo de este clan registró en su contabilidad y declararon en los Formularios 29, créditos fiscales asociados a 118 facturas falsas emitidas por 5 distintos proveedores.

Luego, replicaron esta misma maniobra en otra sociedad, en la que usaron 28 facturas falsas para aumentar el crédito fiscal de IVA de manera indebida entre enero de 2024 y febrero de 2025.

Adicionalmente, una de las sociedades aumentó de manera artificial el crédito fiscal IVA imputado en sus declaraciones mensuales de impuestos, sin contar con el respaldo documental necesario, hecho que se constató efectuando cruces de la información registrada en el registro de compras y ventas.

Se constató también que entre 2022 y 2025, 9 sociedades relacionadas con este clan familiar, emitieron documentación tributaria falsa, las que luego fueron declaradas en los Formularios N°29, traspasando con ello créditos que luego serían utilizados en la comisión del delito de aumento indebido del crédito fiscal de IVA (artículo 97 N°4 inciso segundo del Código Tributario).

El SII menciona que “esta cadena de sociedades fue creada con el propósito de simular el desarrollo de actividades comerciales de compra y venta de materias primas agrícolas, tales como maíz, trigo, avena y frutas deshidratadas, entre otras”. Así, mediante estas maniobras, “dichas sociedades lograron acceder a la emisión de documentación tributaria falsa, especialmente facturas electrónicas, lo que les permitió traspasar crédito fiscal de IVA falso, a las dos sociedades principales de este clan”. 